

RESUMEN DE LA MESA GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL VIERNES 7 DE MAYO DE 2010

• PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- Conformación de una lista única formada con los profesores que han trabajado para la Consejería, es decir, los que tienen tiempo de servicio, y los que accedan mediante el proceso selectivo que se convoque (las oposiciones).
- Las listas se renovarán, después de cada convocatoria de oposiciones, mediante la aplicación de un baremo de méritos.
- Lista quedará confeccionada mediante un sistema de concurso, que contendrá:
 - Experiencia docente, **hasta 4 puntos.**
 - Nota de oposición, **hasta 4 puntos.**
 - Informe sobre la actividad docente, **hasta 3 puntos.**
 - Otros méritos, que en Educación es formación, **hasta 3 puntos.**
- El Informe sobre la actividad docente valorará, principalmente, la implicación del profesorado, en las distintas actividades del Centro, que haya obtenido un nombramiento por un curso completo.
- Se estudiará la valoración de la residencia en Canarias para cumplir con agilidad la cobertura de una plaza vacante o de una sustitución.
- Obligación de presentarse a las oposiciones pero sin tener en cuenta una nota mínima de corte.
- Transitoriedad de PECDI. El Plan Especial para Claustros Docentes Inestables se mantendrá vigente durante tres o cuatro cursos.
- La lista confeccionada con el sistema de concurso entrará en vigor cuando se nombren los funcionarios de carrera de la correspondiente oposición, es decir, para las próximas oposiciones del 2010, la lista entrará en vigor para el curso 2011/12.

PROPUESTA DE LOS SINDICATOS

- Los sindicatos presentes en la Mesa CC.OO., CEMSATSE, y UGT, defendieron las siguientes posturas:
 - Que todos los interinos y sustitutos con tiempo de servicio, puedan acceder al informe inicial.
 - Que la nota máxima que se pueda alcanzar en el sistema de concurso sea 10 puntos, y que se pueda obtener con cualquiera de las cuatro partes del concurso.
- **Próximamente, se convocará de nuevo la Mesa de Función Pública.**